

87155



MODELO DE UTILIDAD

por V E I N T E años
a favor de Don Juan Alberto Morales
de nacionalidad panameña
residente en Queipo de Llano, 5.- MALAGA
por: "CARPETA PARA PORTAR Y GUARDAR DOCUMENTOS".

M e m o r i a d e s c r i p t i v a

Las carpetas actualmente conocidas para archivar documentos y papeles son de varias clases. Las más sencillas están constituidas por una simple lámina de cartulina doblada en dos, entre cuyos costados se ponen las cartas o documentos.

- 5.- Como es lógico, estas se salen fácilmente razón por la que es frecuente el empleo de "clips" o ganchos. Otras carpetas más complicadas exigen el empleo de cintas o elásticos, lo que las encarece mucho. Por otro lado, cuando las carpetas disponen de gusanillo para sujetar los documentos, cada vez
- 10.- que hay necesidad de sacar uno se tiene que remover todos,



resultando el sistema un engorro. Lo ideal es, pues, una carpeta sencilla, sin cintas, sin elásticos, sin gusanillos sin grapas ni clips, y constituida de tal manera que los papeles de cualquier clase o tamaño que dentro de la misma se depositen, no pueden salirse. Esto es, la carpeta debe ser un verdadero sobre, pero sin mecanismos de cierre y preferiblemente sin pegamentos.

Esto es lo que se ha conseguido con la actual carpeta. Con una sola lámina de cartulina recortada de modo apropiado y doblada convenientemente, se obtiene una carpeta que reúne las condiciones apuntadas.

Para mejor ilustración, veamos los dibujos ilustrativos que acompañan esta memoria. La hoja primera, dibujo 1, muestra el contorno general del corte que darle al material de la carpeta. En esta figura (1) es una tapa extrema que luego quedará dentro de la carpeta, provista se así se desea, de un entrante (2) para manipular mejor los papeles. Esta tapa (1) se pliega por la línea (3) hacia atrás (en el plano del papel); a su vez el conjunto se pliega por la línea de puntos (4) hacia adelante y enseguida por la línea (5), también hacia la derecha y hacia adelante, en el plano del papel. Las aletas (8) se pliegan hacia el centro de la figura (7) por las líneas (9). Por último la tapa superior (10) se pliega por la línea (13) hacia la izquierda y hacia adelante, en el plano del papel. Todos estos pliegues se pueden apreciar bien en la fig. 2, donde se muestra en perspectiva la carpeta, ya iniciados los pliegues antes explicados. En esta fig. 2, todos los números del 1 al 13 son los mismos que los de la fig. 1.

La figura 3 muestra la carpeta prácticamente cerrada,



aunque con la tapa superior abierta. En esta figura (1) es la tapa móvil central, (6) es la banda que queda entre las líneas de pliegue 4 y 5, y que sirve para sujetar el borde (11) de la tapa (10); (8) son las aletas del fondo central de la carpeta, plegadas hacia adentro por la línea (9); estas aletas (8) sujetan en su extremo inferior a la banda (6) e impiden que los papeles se salgan por los lados. Si ahora la tapa superior (10) se cerrara de tal modo que su borde (11) penetrara por debajo de la banda de fijación (6), el conjunto quedaría trabado por sus propios pliegues, en la forma de un sobre. La figura 4 muestra la carpeta vista de frente, ya totalmente cerrada, con la tapa (10) metida por su borde (11) debajo de la banda (6), la que a su vez queda sujeta en sus extremos por los bordes de las aletas laterales (8). Las líneas de puntos (14) corresponden a los costados del borde (11) de la tapa superior.

Está claro en el conjunto del sistema, que si se desea se puede suprimir la tapa móvil central (1), quedando todos los demás elementos iguales, pero esta sería una simple variante simplificada del invento.

Otra variante sería la indicada en la figura 5, Hoja Segunda, en la que junto a la banda (6) se dispone otra adicional (15), provista esta a su vez de dos apéndices (14). Los pliegues serían así: La banda (15) se plegaría hacia la derecha y hacia adelante, por la línea (4); inmediatamente los apéndices (14) se doblarían por las líneas (16) hacia atrás para pegarse con un pegamento por la cara posterior de la banda (6), o para fijarse por medio de una grapa o cualquier otro medio. Las aletas (8) se plegarían como antes hacia el centro



(7) de la figura, por sus líneas de doblaje (9); a su vez la tapa superior (10) se doblaría hacia la izquierda y hacia adelante, en el plano del dibujo, por su línea (13). La figura 6 muestra en perspectiva el conjunto de la carpeta con los dobles ya iniciados. La figura 7 muestra la misma carpeta banda o solapa de fijación del borde (11) de la tapa superior de la carpeta, a la que se puede recortar los bordes (12) para facilitar su entrada debajo de la solapa. La solapa (15) se pliega por encima de las aletas, formando el conjunto un sobre cerrado.

Esta claro que los materiales que se empleen pueden ser cualesquiera lo mismo la cartulina, que el plástico o el cuero, no teniendo que ver nada con los principios de este invento ni el color, ni la calidad o clase de los materiales que se empleen, como tampoco los colores ni los tamaños, que pueden ser cualesquiera.

NOTA

Por último se declaran de novedad y utilidad, para todo el territorio nacional, sus posesiones y colonias las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Carpeta para guardar o portar documentos, caracterizada porque en uno de sus bordes se provee un pliegue, en forma de banda o solapa, de tal modo que al introducir por debajo de dicha banda o solapa el borde libre de la tapa de la carpeta, esta queda convenientemente cerrada.

2ª.- Carpeta para guardar o portar documentos, caracterizada según la reivindicación anterior porque además, a manera de una prolongación o extensión de la banda de sujeción descrita en la reivindicación anterior, se provee una tapa móvil cen-



tral destinada al mejor acomodo de los papeles y documentos.

5.- 3ª.- Carpeta para guardar o portar documentos, caracterizada según las reivindicaciones anteriores, porque los bordes laterales de la parte central o fondo de la carpeta van provistos de dds salientes, aletas o solapas plegadas hacia dicho fondo de la carpeta, y cuya misión es impedir que los papeles y documentos puedan salirse por los costados de la carpeta.

10.- 4ª.- Carpeta para guardar o portar documentos, caracterizada porque la banda o solapa de sujeción descrita en las reivindicaciones anteriores queda sujeta o trabada en sus extremos por la presión de las aletas o solapas centrales, sin necesidad de pegamentos ni costuras.

15.- 5ª.- Carpeta para guardar o portar documentos, caracterizada porque si así se desea, la banda de sujeción puede igualmente pegarse o coserse a uno de los bordes de la carpeta, ya sea por tres de sus lados o solamente por sus extremos, doblando estos o no sobre la cara posterior de la carpeta.

20.- 6ª.- CARPETA PARA GUARDAR O PORTAR DOCUMENTOS.

Todo ello tal y como es de ver en la presente memoria que consta de CINCO hojas escritas a máquina por una sola de sus caras a dos espacios y planos que la ilustran.

Madrid, 13 de Mayo de 1.961



FIG. 1ª

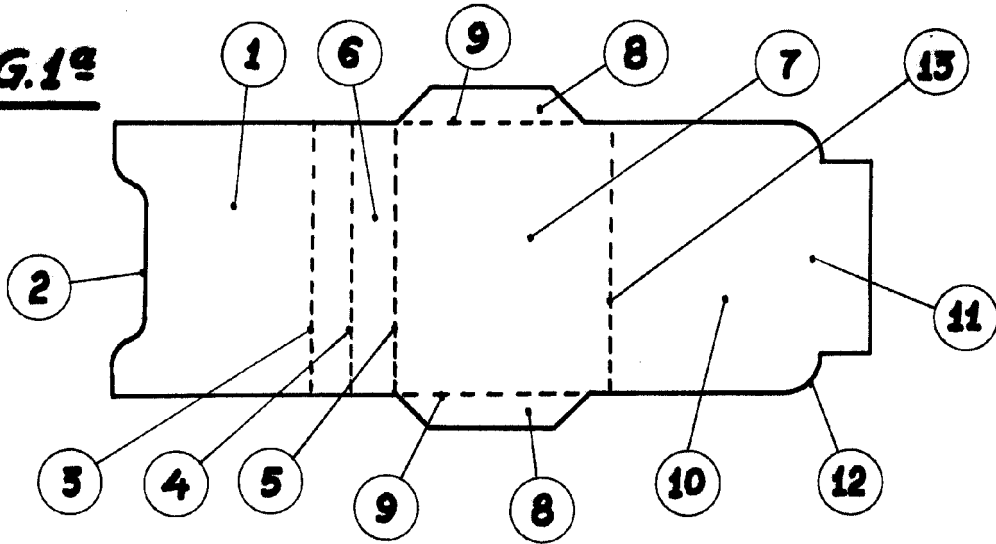


FIG. 2ª

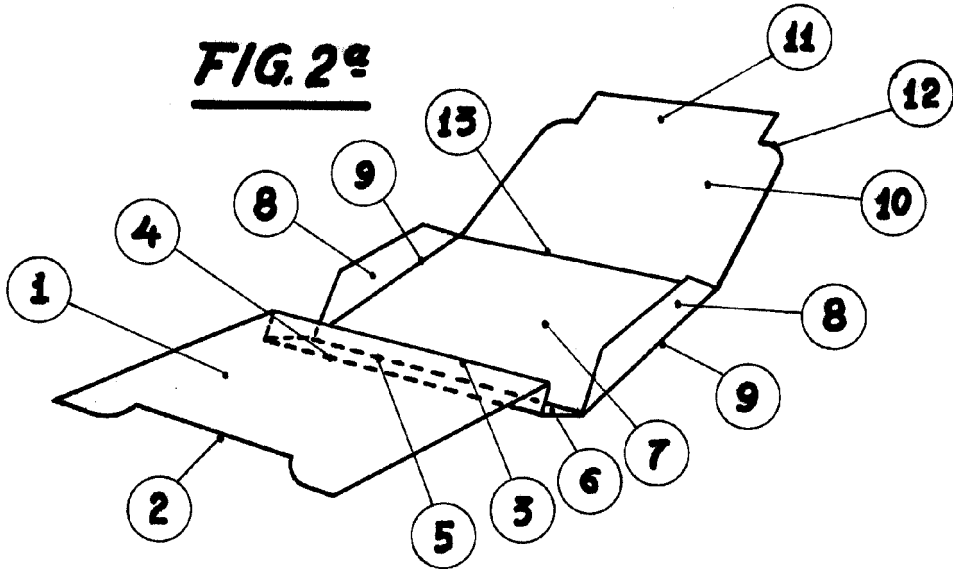


FIG. 3ª

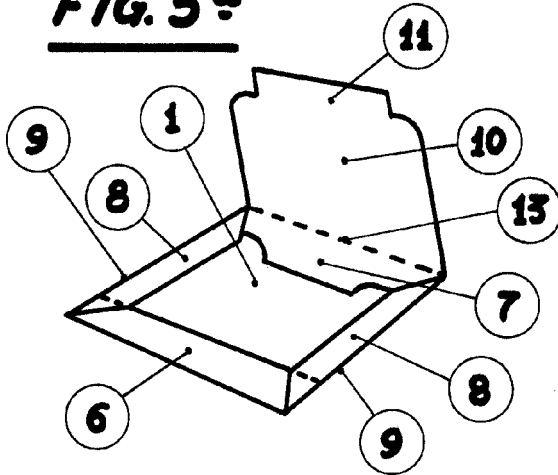
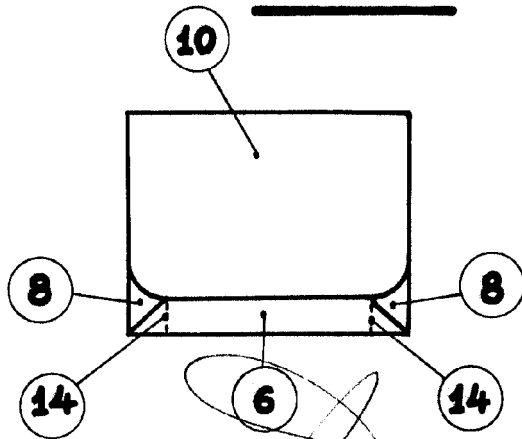


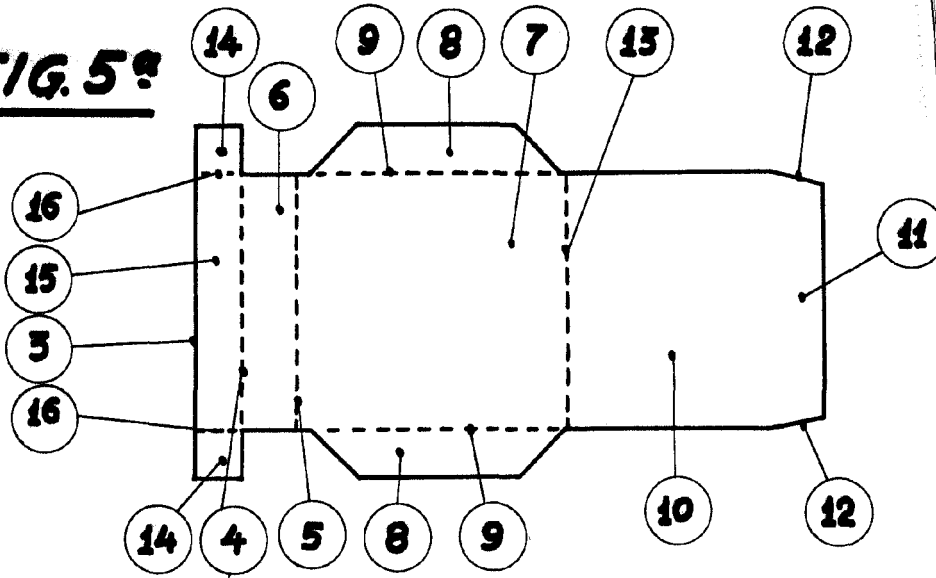
FIG. 4ª



ESCALA VARIABLE



FIG. 5º



87155

FIG. 6º

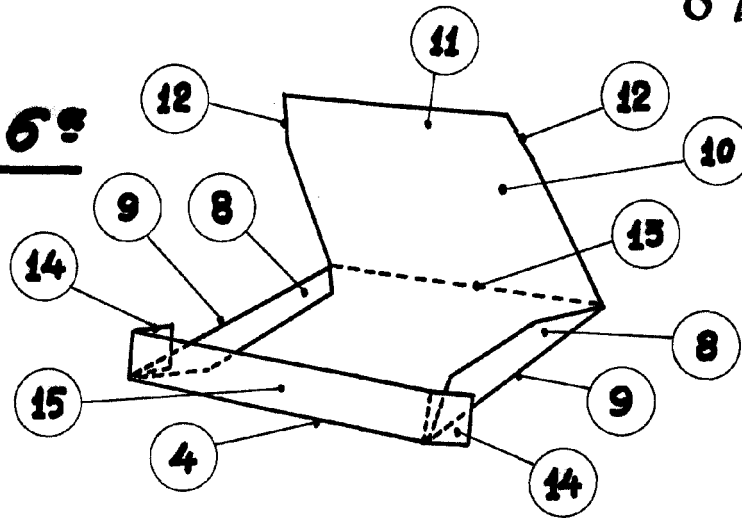
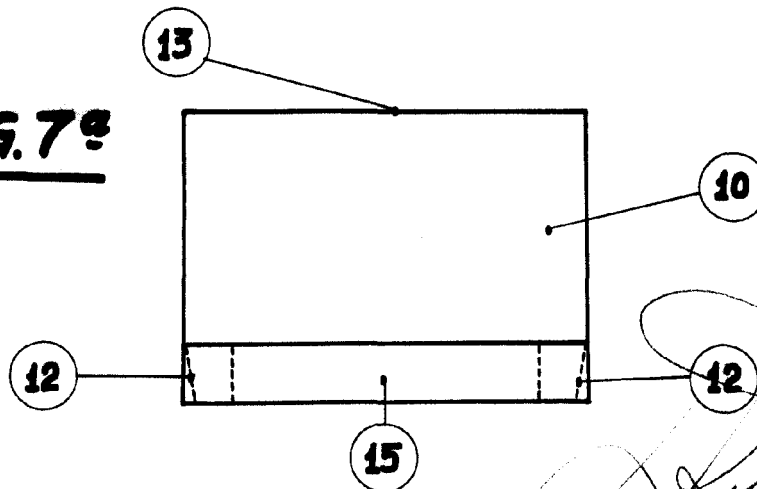


FIG. 7º



ESCALA VARIABLE